

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6891 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 8/2014, con NIG 2104142M20130000633 por auto de 17 de enero de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sociedad Andaluza de Infraestructuras Civiles, S.A., con C.I.F. A-21.395.264 y con domicilio social en calle Berdigón, número 5, 1.º A de Huelva y, cuyo centro de principales intereses, lo tiene en también en dicha localidad.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Jorge Gómez Lozano, con domicilio postal en Avenida Martín Alonso Pinzón número 8, 2.º F (21.003 - Huelva) y dirección electrónica concurso.saicsa@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 24 de enero de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140008365-1